

EL FLEJE

Año I - NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un mes. 0'50 pts.
Provincias 0'60 "

FUNDADOR

D. JOSÉ MARÍA HERNANSÁEZ

SAN JAVIER 6 SEPTIEMBRE DE 1931

ORGANO DE OBREROS Y LABRADORES

PUBLICACIÓN SEMANAL

PINATAR

Si el asunto careciera de importancia; si no se tratara de que las personas y las cosas quedarán en su justo lugar, el informe enviado por el ministro de la Gobernación al comité del Partido Socialista sobre el pasado conflicto salinero apenas merecería otra cosa que un atinado silencio, pero para que la opinión juzgue, para que todos tengan conocimiento de como las cosas se desvirtúan en provecho determinado copiamos el mencionado informe:

Me permito elevarle informe según me ordena en su grata del 3 sobre la reclamación formulada por la Sociedad Obrera de San Pedro del Pinatar, manifestándole que, en efecto, el Presidente de la aludida asociación Miguel San Leandro, vecino de La Unión, corredor ambulante de cuadros, pretendió que se despidiera a los obreros forasteros. Como de los 300 que trabajaban solo existen 19 que son de San Javier pueblo inmediato, y llevan cumpliendo a satisfacción 15 ó 20 años, la Empresa no accedió a tal pretensión por no estimarla justa ni legal ya que las disposiciones recientes se refieren a las faenas agrícolas u obras por cuenta del Estado, la provincia o el Municipio y tampoco pudiera tener otro apoyo por parte de las autoridades que el respeto a su derecho a declararse en huelga. Surgió ésta, y como era elemental se dispuso la concentración de fuerzas de Guardia civil al mando del teniente de San Javier. Nada ocurrió durante el transcurso de aquella, se reanudó el trabajo y se consiguió de la Empresa que en lo sucesivo se admita solamente obreros de la localidad cuando existan parados y no se precisen ser especializados.

En cuanto a la conducta observada por el cabo y las fuerzas no he recibido queja concreta de ninguna clase en cuyo caso me hubiera apresurado a trasladarlas al Jefe de la Comandancia para proceder en consecuencia.

Cuando se conoce a fondo la tramitación llevada en la llamada huelga, nada más fácil que demostrar la tendencia del informe transcrito.

No es cierto que la Sdad. Obrera de Pinatar pretendiera el despido de los obreros forasteros en el centro Salinero, toda vez que en las peticiones elevadas a la empresa se concedía un porcentaje de 10 por ciento a éstos, sin contar los especializados.

No es tampoco verídico que por no atender a esa petición surgiera la huelga. No hubo tal huelga y mejor que nadie puede dar testimonio el Sr. [redacted]

Dice también el informe que "como era natural se dispuso la concentración de la Guardia Civil." Y decimos nosotros ¿Quién la dispuso? ¿El Alcalde como primera autoridad local? No, porque el Alcalde fué el primer sorprendido con esta concentración, quedando como es natural en situación poco airosa.

Si está demostrado que no existió la huelga, nada podía ocurrir en ella y si la fuerza no intervino, no sabemos que clase de queja podría dejar su actuación.

El Sr. San Leandro no pretendió nada en absoluto en la Salinera, como parece ser, deja ver el informe, pues se limitó, como Presidente de la Obrera y en cumplimiento de un deber a dar forma legal a las máximas aspiraciones de sus compañeros.

No sabemos de manera cierta la fuente de información en que se ha documentado Gobernación, pero si podemos asegurar que en ella no intervino la primera autoridad local, como puede ser lo lógico, y también queda patente que ha existido manifiesta parcialidad en todo ello...y es que todavía existen apellidos que pesan...

A los escardadores

Uno más.....

No ha muchos días vinieron a vernos unos escardadores (podadores) de oliveras, para hacernos presente sus temores y su protesta. Temores de no ser atendidos en su habitual trabajo y en época tan escasa como la que atravesamos. Protesta de los procedimientos de coacción, que por intermedio de un reconocido Cain con mixtura de Judas, a que se les quiere someter, precisamente para eso: para someterlos. Decía el ventrudo Cain "Si no os dais de baja en la Casa del Pueblo y entráis en buen camino, este año no escardáis en las fincas de la Casa". Sabe-

mos que estas palabras han sido cocidas en su pubertil magín, o en compadrazgo con aquellos, que, en mal uso de la protección que les brindaron, tuvieron la virtud de despertar odios contra los que, a buen seguro de no prestar este incondicional apoyo, solo veneración recojerían. ¡Triste condición que el administrador, el amigo, haciendo un mal uso de autoridad delegada, atraiga odios sobre sus protectores a cambio de satisfacer mezquinos egoismos o insanas pasiones! Estos son los verdaderos enemigos del amigo, del administrado.

Nos interesa hacer constar que hay una disposición que prohíbe el trabajo agrícola a obrero de fuera de una localidad mientras en ellas los haya parados. También nos interesa hacer saber que de este caso tiene ya conocimiento el Sr. Gobernador de la provincia. Y no es menos interesante hacer constar que estamos alerta para defender a los escardadores, y al defenderlos a ellos, al dar la voz de alerta, al impedir de malsanos pensamientos cuajen en mages huecos, defendemos también a los que dispensan confianza a quienes con su mal uso le devuelven odios.

Nada diremos hoy, pero si no se enmienda trataremos con todo detalle uno de tantos casos: el de obreros despedidos de una finca, y con declaración ante testigos por el encargado, de proceder así como represalia por ser obreros de la U. G. T. Un poco... de sensatez señores. Nada más que un poco de sensatez.

Por causas ajenas a nuestra voluntad este número de EL FLEJE sale con dos días de retraso, esperando que nuestros lectores sabrán dispensarnos y nosotros evitarlo en lo sucesivo.

